

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral
Presente.-

Atención: **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**
Director de la Unidad Técnica de
Vinculación con los Organismos Públicos
Locales

En cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, le remito el informe rendido por la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral ante el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, en su sesión ordinaria del 28 de mayo del año en curso, respecto al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Dicho informe comprende el monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social, entre el 21 de abril y 25 de mayo del presente año.

Asimismo, le proporciono las ligas de internet en las que se pueden consultar el informe y los estudios científicos reportados.

<http://goo.gl/3gPyco>
<http://goo.gl/zRqjzL>
<http://goo.gl/EwJkh1>
<http://goo.gl/SmypHt>
<http://goo.gl/91xQcs>
<http://goo.gl/quHysk>
<http://goo.gl/JKFyFJ>
<http://goo.gl/G7Fhme>
<http://goo.gl/bg67i8>
<http://goo.gl/qfb1Zq>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

c.c.p. Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral. - Presente.
c.c.p. Consejeras y Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral. - Presente.
c.c.p. Ing. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León. - Presente.
c.c.p. Mtro. Arturo Cota Olmos, Jefe de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Estatal Electoral. - Presente



Monterrey N.L.; 28 de mayo de 2018

Informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, presenta al Consejo General de la Comisión Estatal Electoral el siguiente informe:

Del monitoreo a medios impresos realizado por la Unidad de Comunicación Social del **21 de abril de 2018 al 25 de mayo de 2018**; se informa que se publicaron **11 encuestas y un sondeo de opinión** originales, relativos a preferencias electorales para las alcaldías del área metropolitana. De estos ejercicios se cuentan con los informes correspondientes, mismos que cumplen con los criterios científicos establecidos en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE; de los cuales se informa lo siguiente:

Los días **29 y 30 de abril y 1 de mayo**, el periódico El Norte publicó tres encuestas y un sondeo de opinión. La primera encuesta fue de preferencias para las Alcaldías de Monterrey y San Pedro; la segunda para San Nicolás, Apodaca y Escobedo; y la tercera para Guadalupe y Santa Catarina.

Los reportes señalan que dicho medio fue quien solicitó, pagó y realizó los ejercicios y que fueron realizados por el Departamento de Opinión Pública. Además, anexan las bases de datos y la experiencia curricular de la persona responsable de los mismos.

En la metodología se expresa que se realizaron 2 mil 700 entrevistas a ciudadanos con credencial de elector vigente en cada uno de los municipios estudiados, de manera aleatoria sistemática, en vivienda; en el caso de San Pedro, se especifica que se aplicaron en vivienda y vía telefónica; entre el 14 y 28 de abril del presente año.

Los resultados de los estudios presentan un margen de error entre +/- 4.4 por ciento y +/- 5.2 por ciento, y un nivel de confianza del 95 por ciento.

Monterrey N.L.; 28 de mayo de 2018

En el caso del sondeo de opinión, se indica que se aplicó a través de una plataforma de encuesta electrónica a mil 725 miembros de la comunidad académica, iniciativa privada y sociedad civil en los municipios de Monterrey y San Pedro.

Los días **2, 3 y 4 de mayo**, el periódico El Horizonte publicó tres encuestas. La primera con preferencias electorales para las Alcaldías de Guadalupe y San Pedro; la segunda para Monterrey y Apodaca; y la tercera para San Nicolás, Escobedo y Santa Catarina.

El informe presentado a esta Comisión, señala que el citado medio de comunicación solicitó, pagó y realizó los ejercicios, de los cuales se cuentan con las bases de datos e información curricular del encargado de los mismos.

El estudio señala que se aplicaron 2 mil 800 entrevistas a personas de 18 años o mayores de edad con credencial para votar vigente en los municipios estudiados, cara a cara, en lugares de alto tráfico, del 19 al 29 de abril.

Los resultados presentan un margen de error de +/- 4.9 por ciento, con un nivel de confianza del 95 por ciento y tasa de rechazo a la entrevista del 25 por ciento.

En la **primera quincena de mayo**, el periódico Hora Cero Nuevo León, publicó una encuesta con preferencias electorales para las Alcaldías de Monterrey, San Pedro y Guadalupe; ordenada y pagada por Productora y Distribuidora de Medios.

El reporte indica que este ejercicio fue realizado por Hora Cero Encuestas, en el cual se entrevistaron a mil 800 hombres y mujeres mayores de 18 años, al azar, en espacios públicos y algunos domicilios ubicados dentro de los municipios referidos, entre el 27 de abril y 1 de mayo del presente año.

Los resultados presentan un nivel de confianza del 96 por ciento, con un margen de error de +/- 4 por ciento y una tasa de rechazo general a la entrevista del 10 por ciento.

El día **17 de mayo**, el periódico ABC publicó una encuesta con preferencias electorales para las Alcaldías de Monterrey, Guadalupe, Apodaca, San Nicolás, Santa Catarina, San Pedro y Escobedo.

Monterrey N.L.; 28 de mayo de 2018

El informe señala que ABC Noticias, fue la empresa que solicitó y patrocinó este estudio, realizado por la encuestadora Aga Marketing. Además, anexa la factura y la base de datos de la encuesta.

En la metodología expresa que se realizaron un total de 2 mil 150 entrevistas a hombres y mujeres mayores de 18 años con credencial de elector vigente en los municipios estudiados, de manera sistemática y aleatoria, vía telefónica, del 10 al 30 de abril del presente año.

El ejercicio presenta un nivel de confianza del 95 por ciento, con un margen de error máximo por municipio del ± 5.7 por ciento; una tasa de rechazo general a la entrevista del 6.5 por ciento y de tratamiento de la no respuesta del 5 por ciento.

Los días **17, 18 y 22 de mayo**, el periódico El Horizonte publicó tres encuestas electorales. La primera con preferencias electorales para las alcaldías de Guadalupe y Santa Catarina; la segunda para San Pedro, Escobedo y Apodaca; y la tercera para Monterrey y San Nicolás.

El reporte indica que se realizaron 2 mil 800 entrevistas a personas de 18 años o mayores de edad con credencial para votar vigente que viven en los municipios del área metropolitana, cara a cara, en lugares de alto tráfico, del 4 al 13 de mayo.

La encuesta fue ordenada, patrocinada y realizada por El Horizonte; y presenta un nivel de confianza del 95 por ciento, con un margen de error de ± 4.9 por ciento y una tasa de rechazo del 29 por ciento.

Por último, debe destacarse que los estudios completos a los que hace referencia el presente informe pueden ser consultados en la página web de la Comisión Estatal Electoral.